

POLITICAS PROVEEDORES YALE COLOMBIA

YALE COLOMBIA considera a sus proveedores como aliados fundamentales en la consecución de objetivos de su cadena de suministro por lo cual ha establecido unas políticas encaminadas a lograr una comunicación y beneficio mutuo.

Si usted es elegido como proveedor de YALE COLOMBIA deberá acogerse a los siguientes lineamientos:

1. **Comunicación:** El área de compras es el canal de comunicación de los proveedores con YALE COLOMBIA y con esta se podrá acordar todo lo relacionado con negociación y condiciones contractuales. Las demás áreas de la compañía están disponibles para brindar información técnica y así lograr despachos de mercancía a satisfacción.
2. **Cotización:** Las cotizaciones se deben enviar máximo 3 días después de recibida la solicitud por parte del área de compras y aclaradas todas las características requeridas. El documento debe incluir como mínimo, descripción, cantidad, valor unitario, plazo de pago y tiempos de entrega comprometidos.
3. **Aceptación:** No se podrá iniciar la producción de un bien, despacho del mismo o prestación de servicios sin que se haya suscrito el contrato o la orden de compra, en ningún momento se aceptarán autorizaciones telefónicas o por correo electrónico. La recepción de las órdenes de compra debe ser confirmada vía correo electrónico o telefónicamente por el proveedor.
4. **Recepción:** Nuestros horarios de recepción de bienes son: Lunes a viernes de 7:00AM a 11:00AM y 1:00PM a 4:00PM. La entrega de servicios se acordará previamente con el área de compras y debe coincidir con los plazos ofertados en la cotización.
5. **Facturación :** Todas las facturas deben ser radicadas en nuestras instalaciones con la copia de la orden de compra anexa o el acta correspondiente del contrato, teniendo en cuenta nuestras fechas de cierre contable, las cuales se podrán encontrar en los correos electrónicos en los que va adjunta la orden de compra. Dicha factura debe coincidir en descripción, montos y cantidades registradas en el documento que se anexe.
6. **Pagos:** Los pagos se realizan a los cuarenta y cinco (45) días corrientes siguientes a la recepción de la factura o cuenta de cobro en las instalaciones de YALE COLOMBIA. Por regla general, en las órdenes de compra y/o los contratos que celebre YALE COLOMBIA no se pactará el pago de anticipo
7. **Evaluación:** YALE COLOMBIA realiza evaluación permanente de sus proveedores, teniendo en cuenta los criterios de cumplimiento a las políticas, velocidad de cotización, cumplimiento en las entregas, calidad, asesoría y servicio post-venta.
8. **Urgencias:** Ninguna de las urgencias que sucedan en nuestra compañía son excepción a las políticas internas



The world's favorite lock



ASSA ABLOY

CERRADURAS DE COLOMBIA CERRACOL S.A.S.